



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

2

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 18/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 920/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC de San Pedro del Ycuamandyyu
LUGAR/LOCALIDAD:	Antequera
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	12/08/2025 07:00:00	13/08/2025 17:00:00	2	 Lic. César Rojas Crédito Agrícola de Rehabilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31855	12/08/2025 07:00:00	13/08/2025 18:00:00	171.710	172.099	389

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE	N° BOLETA PASAJE	OBS.
			IDA	VUELTA	
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Apoyo al CAC de San Pedro del Ycuamandyyu

OBS: El rastreo solo se observa desde el CAC de Chore tanto en la ida y vuelta., obedece que desde la base

Gerencia Norte hasta dicho centro fui en vehiculo propio

22 AGO 2025
RECIBIDO
CONTROLADO SUMA
21 AGO 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

2
DUPLICADO

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1004/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 11 de Agosto del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Apoyo al CAC de San Pedro del Ycuamandyyu con Planes de FOGAPY
LUGAR/LOCALIDAD:	Antequera
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	12/08/2025	13/08/2025	2.0	270.000	446.102	 Lic. César Rojas Crédito Agrícola de Habilitación
TOTAL							446.102	

CONTROLADO SUMA
21 AGO 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Lic. César Rojas
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Civil César R. Cantero F.
V° B° Secretario Administrativo



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 920

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de agosto de 2025

VISTO: El expediente N° 7707, de fecha 11 de agosto de 2025, y compromiso presupuestario N° 2077/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ANTEQUERA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apoyo al CAC de San Pedro del Ycuamandyyú para elaboración de planes FOGAPY.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	12/08/2025 al 13/08/2025	2.0	270.000	446.102
TOTAL					446.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

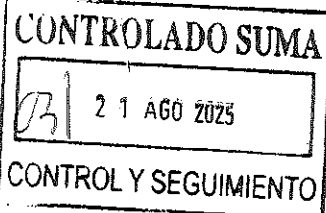
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

M. Daisy Maldonado
Secretaria General



Lic. César Rojas
Crédito Agrícola de Habilitación

ORDEN DE TRABAJO

N° 031855

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	301
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-776	Area asign.	CAC SAN PEDRO DEL YCUAMANDYU
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003274		
Conductor autorizado	JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/08/2025	Hasta	14/08/2025		
Horas est. de la misión desde	08:30	Hasta	16:00		
Km. de salida	171591	Fecha de salida	11/08/2025	Hora de salida	09:00
Km. de vuelta	172060	Fecha de regreso	14/08/2025	Hora de vuelta	15:48
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	469	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES ADMI. Y COMERCIAL EN AREA DE INFLUENCIA DEL CAC DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYU; TRASLADO DE COMPAÑERO CESAR ROJAS (IDA Y VUELTA) DE LA GERENCIA ZONAL, COMISIONADO AL CAC DE SAN PEDRO. KM INICIAL: 171710 Y KM FINAL: 172024; KM RECORRIDO: 314.-				
Obs.	OTROS CONDUCTORES: RUBEN OCAMPOS, ENRIQUE DELACRUZ Y CESAR ROJAS.				

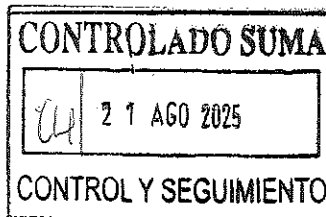
DUPLICADO



Lic. Cesar Rojas
Crédito Agrícola de Habilitación



JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor



CONTROL Y SEGUIMIENTO

5d6143b005



MAPA 101

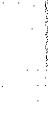


Estancia

Estancia



in



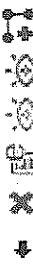
Histórico

HisGöte

Copyright © 2004 by Pearson Education, Inc. All rights reserved. Printed in the United States of America. This publication is protected by copyright. Any unauthorized reproduction or distribution of this work without the express written permission of Pearson Education, Inc., may result in legal action.

03120511

CUENTA: M.301 - CHEVROLET 810



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVILM.301 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 68 km/h

VELOCIDAD MAXIMA: 120 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 389km 129m

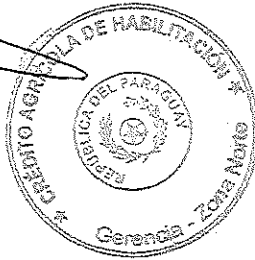
DESDE: Mar 12 Ago 25 - 06:00:00

HASTA: Mie 13 Ago 25 - 19:00:00

Eventos (35)



Lic. César Rojas
Crédito Agrícola de Hahliqair



CONTROLADO SUMA

05/ 21 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

6100

THE

FN

11

...del mado

025 Google

Arminios

ar un problema

e Maps